



Instituto Guatemalteco de  
**Seguridad Social**

Gerencia

Caso: 20250002439 ✓

**RESOLUCIÓN No. 694-G/2025** ✓

**GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:** Guatemala, uno de septiembre de dos mil veinticinco.

**CONSIDERANDO:**

PRESUP 25SEP2025 10:13

Que el Departamento de Presupuesto a través del Oficio No. 1446 de fecha 22 de agosto de 2025, con el visto bueno del M. Sc. Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria No. 51-2025 y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos, ambos con el monto total de CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES QUETZALES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.47,803.56).

Que la modificación presupuestaria No. 51-2025 formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2)** número 213 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos contenida en el **Comprobante de Reprogramación Consolidación número 228** del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establece el Acuerdo Número 1554 de la Junta Directiva y sus reformas, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2025.

Que la Norma Presupuestaria Número XVI del Acuerdo antes mencionado, establece que se faculta a la Gerencia autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias del Presupuesto General de Egresos del Instituto, aprobado para el Ejercicio 2025 en los casos siguientes: a) Cuando las modificaciones presupuestarias impliquen el reordenamiento de asignaciones entre renglones de todos los grupos de gasto dentro de la Unidad Ejecutora; entre Unidades Ejecutoras como reordenamiento a nivel institucional para el grupo 0 "Servicios Personales" y para el traslado de asignaciones de las Unidades Ejecutoras al renglón 991 "Créditos de reserva". b) Cuando las modificaciones presupuestarias de ampliación para las Unidades Ejecutoras impliquen disminuir la asignación del renglón 991 "Créditos de reserva", se faculta a la Gerencia autorizar hasta por un 5% del Presupuesto General de Egresos del Instituto. Las que representen un porcentaje mayor serán autorizadas por la Junta Directiva. c) Podrá aprobar fuera del porcentaje indicado en la literal b), cuando corresponda a los siguientes casos: 1) Estados de Excepción, 2) Regularización con organismos regionales e internacionales, y 3) Grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" dentro del marco establecido en el segundo párrafo de la Norma XXIX del presente Acuerdo.



7.ª avenida 22-72 zona 1, Centro  
Cívico, Guatemala, Guatemala  
PBX: 1522, Ext. 1820  
[www.igssgt.org](http://www.igssgt.org)



Instituto Guatemalteco de  
**Seguridad Social**  
Gerencia

De ello la Gerencia deberá informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre. La propuesta de modificación presupuestaria, la presentará el Departamento de Presupuesto con el visto bueno de la Subgerencia Financiera a la Gerencia para su consideración y autorización.

Que los movimientos entre renglones se sustentan en los requerimientos presentados por el Hospital Santa Lucia Cotzumalguapa, Escuintla, como consecuencia de la insuficiencia de créditos presupuestados, originados durante la ejecución al mes de julio del ejercicio 2025 en el renglón de gasto 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte", por lo tanto, se plantea la presente modificación presupuestaria para regularizar el saldo deficitario.

El Departamento de Presupuesto opina que las solicitudes que integran la presente propuesta fueron revisadas y analizadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 1446 de fecha 22 de agosto de 2025, indica que los movimientos presupuestarios propuestos en la presente modificación presupuestaria tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto global del presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2025.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 302-SGF/2025 de fecha 20 de agosto de 2025, por medio de la cual autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 16624 del 28 de agosto de 2025, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 1081 de fecha 29 de agosto de 2025, suscrito por el Licenciado Josué Adán López González, Auditor D de la Contraloría General del Instituto y Visto Bueno de la Licenciada Silvia Cristina Duarte Lucero, Contralor General del Instituto, en el cual indican que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias IX, X, XVI y XVIII establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1554 de Junta Directiva y sus reformas, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2025; es válido mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 132-2025 de fecha 18 de agosto de 2025 y DP-53/2025 de fecha 20 de agosto de 2025; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No.302-SGF/2025 del 20 de agosto de 2025, autorizar al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como, elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.



7.ª avenida 22-72 zona 1, Centro  
Cívico, Guatemala, Guatemala  
PBX: 1522, Ext. 1820  
[www.igssgt.org](http://www.igssgt.org)





Instituto Guatemalteco de  
**Seguridad Social**

**Gerencia**

Es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes; asimismo esa Contraloría General hace la aclaración que la autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo de Junta Directiva 1554 y sus reformas, Norma X, inciso c).

**POR TANTO:**

El Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1554 de Junta Directiva y sus reformas.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar la modificación presupuestaria No. 51-2025 y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos, ambos con el monto total de CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES QUETZALES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (Q47,803.56), lo cual cuenta con la anuencia del M. Sc. Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera.

**SEGUNDO:** Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al Departamento de Presupuesto para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.

M. Sc. Licenciado Edson Javier Rivera Méndez  
**GERENTE**



Anexo: Expediente 28 hojas.  
EJRM/F.González



7.ª avenida 22-72 zona 1, Centro  
Cívico, Guatemala, Guatemala  
PBX: 1522, Ext. 1820  
[www.igssgt.org](http://www.igssgt.org)

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	20 8 2,025 DIA MES AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION	694-G/2025	1 9 2,025 DIA MES AÑO	213

CLASE DE MODIFICACION:	INGRU	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-11-01-000-007-000-171-0502-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-47,803.56	-47,803.56
	TOTAL ==>	-47,803.56	-47,803.56

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-11-01-000-007-000-165-0502-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	47,803.56	47,803.56
	TOTAL ==>	47,803.56	47,803.56

Consolidacion: 114000682030/9-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

LIC. CARLOS G. GARCIA  
JEFE DE LA UNIDAD PRESUPUESTARIA

FECHA DE APROBACION		
2	9	2,025 DIA MES AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			20 8 2,025
DIA MES AÑO				
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	694-G/2025	1 9 2,025	213
DIA MES AÑO				
CLASE DE MODIFICACION:	INGRU	MODIFICA	EGRESOS	X INGRESOS

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31 INGRESOS PROPIOS</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-47,803.56</u> -47,803.56		<u>47,803.56</u> 47,803.56	
<b>TOTAL:</b>		<b>-47,803.56</b>		<b>47,803.56</b>

## RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		<u>-47,803.56</u>	<u>47,803.56</u>
	DESARROLLO HUMANO	-47,803.56	47,803.56
<b>TOTAL:</b>		<b>-47,803.56</b>	<b>47,803.56</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000682030/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

JEFE  
IGSS - DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACION		
2	9	2,025
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			20 8 2,025 DIA MES AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO	
2 RESOLUCION	694-G/2025	1 9 2,025 DIA MES AÑO	213	

CLASE DE MODIFICACION:	INGRU	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

## RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
80000 SALUD			<u>-47,803.56</u>	<u>47,803.56</u>
80600 Salud n.c.d			-47,803.56	47,803.56
80601 Salud n.c.d			-47,803.56	47,803.56
<b>TOTAL:</b>			<b>-47,803.56</b>	<b>47,803.56</b>

## RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	-47,803.56	47,803.56
<b>TOTAL:</b>	<b>-47,803.56</b>	<b>47,803.56</b>

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORG-CORR	FF-ORG-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==&gt;

DESCRIPCION:	Consolidacion: 114000682030/9-
--------------	--------------------------------

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
2	9	2,025 DIA MES AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			20 8 2,025
DIA MES AÑO				
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	694-G/2025	1 9 2,025	213
DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INGRU	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-U GEO-FF-ORGF-CORR			
FF-ORGF-CORR			

TOTAL =&gt;

## RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

Consolidacion: 114000682030/9-

DESCRIPCION:
--------------

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



LIC. CARLOS GOMEZ  
JEFE  
ESTADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACION
2 9 2,025
DIA MES AÑO

